



ILCL
INSTITUTO DE
LITERATURA Y
CIENCIAS DEL
LENGUAJE

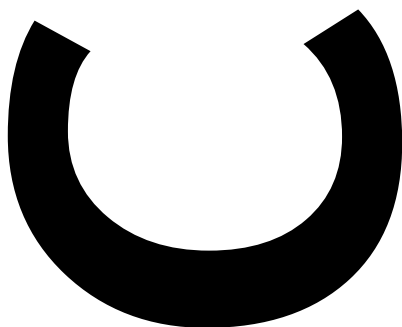
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA APLICADA

PROYECTO EDUCATIVO
2024



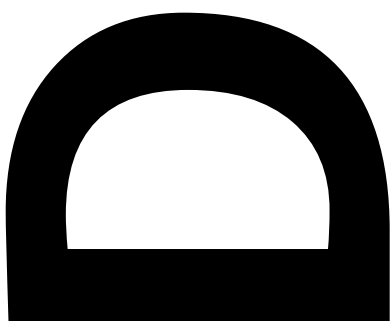
1. Introducción
2. Objetivos del programa
 - 2.1 Objetivo general
 - 2.2 Objetivos específicos



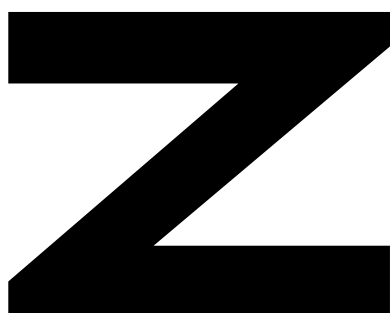
3. Perfiles
 - 3.1 Perfil de ingreso
 - 3.2 Perfil de egreso
4. Líneas de investigación
 - 4.1 Líneas de investigación principales
 - 4.2 Líneas de investigación complementarias



5. Dirección y Comité Académico
6. Cuerpo Docente
7. Proceso de Admisión
 - 7.1 Postulación y recepción de documentos
 - 7.2 Entrevistas personales
 - 7.3 Selección de candidatos/as y comunicación de resultado



8. Estructura del Programa
 - 8.1 Plan de estudios
 - 8.1.1 Descripción de las asignaturas obligatorias
 - 8.1.2 Asignaturas optativas
 - 8.2 Modalidad y permanencia
 - 8.3 Metodologías de enseñanza y actividades de aprendizaje
 - 8.4 Modalidades de evaluación de los aprendizajes
 - 8.4.1 Asignaturas obligatorias y optativas
 - 8.4.2 De la asignatura Proyecto de tesis
 - 8.4.3 De la asignatura Tesis
 - 8.5 Requisitos de graduación



9. Integridad académica y espacio libre de violencia
10. Sistema de aseguramiento de la calidad del programa



11. Referencias
12. Anexos

INTRODUCCIÓN 1

El presente documento, dirigido a académicos/as, estudiantes y público interesado, define los principales fundamentos educativos que dan sustento al programa: definición del programa, objetivo general y objetivos específicos, perfiles de ingreso y egreso, principales líneas de investigación que se desarrollan en el programa, organización administrativa y docente, estructura del programa, normativas de integridad académica y mecanismos de aseguramiento de la calidad.

El Magíster en Lingüística Aplicada es uno de los cuatro programas de posgrado albergados en el Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje (ILCL) de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). Creado en 1982, es un programa de carácter académico, dirigido a quienes deseen formarse como investigadores/as en el campo de la Lingüística Aplicada y llevar a cabo investigaciones de vanguardia en las áreas de comprensión y producción del discurso o adquisición y enseñanza de lenguas. Uno de los programas de posgrado pioneros en el país, en sus 40 años de existencia ha aportado sustantivamente al mejoramiento de la calidad de la educación en Ciencias del Lenguaje y al desarrollo disciplinar de la lingüística en Chile.

El Magíster se imparte en jornada vespertina y en modalidad presencial en el Campus María Teresa Brown de Ariztía de la PUCV en Viña del Mar. Tiene una duración mínima de cuatro semestres académicos, con un plazo máximo de ocho semestres académicos para obtener el grado de Magíster.

El programa se rige por el Reglamento Académico particular DRA. 46-2020, el cual depende y se complementa con el Reglamento General de Estudios de Magíster de la PUCV (DRA. 24-2018). Es coordinado por el/la director/a del programa, cuyas funciones y atribuciones están debidamente formalizadas en los reglamentos anteriormente señalados. Paralelamente, esta coordinación es apoyada por un comité académico que colabora con el/la director/a. Junto con lo anterior, el programa cuenta con un claustro de especialistas en diversas áreas de la lingüística aplicada, quienes dan sustento al programa, tanto a través de las clases que imparten como de la investigación que llevan a cabo desde sus respectivas especialidades.

Desde su creación, el Magíster en Lingüística Aplicada ha graduado a más de 150 estudiantes nacionales y extranjeros/as e integra la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP). Finalmente, el programa mantiene un sólido compromiso con el aseguramiento de la calidad, lo cual se ve reflejado en las sucesivas acreditaciones que ha recibido, la última de ellas por un periodo de 8 años, de noviembre de 2016 a noviembre de 2024.

OBJETIVOS

DEL PROGRAMA

2

El programa de Magíster en Lingüística Aplicada de la PUCV declara los siguientes objetivos generales y específicos:

2.1. Objetivo general

Formar investigadores/as con sólido dominio teórico y metodológico, capacitados/as para realizar investigación con rigor ético en lingüística aplicada, con especialización en comprensión y producción de textos o en adquisición y enseñanza de lenguas.

2.2. Objetivos específicos

- Formar investigadores/as con conocimientos disciplinares actualizados en las áreas de comprensión y producción de textos o adquisición y enseñanza de lenguas.
- Formar investigadores/as en técnicas y métodos actualizados de investigación en lingüística aplicada.
- Promover en los/las alumnos/as habilidades para elaborar propuestas de investigación en el campo de la lingüística aplicada que respondan a las diversas demandas y problemáticas que presenta el contexto nacional e internacional.
- Formar investigadores/as con rigor ético capaces de integrarse en equipos de investigación y comunicar los resultados de su investigación.

3.1. Perfil de ingreso

Los/las postulantes seleccionados/as para ingresar en el programa deben estar en posesión de una licenciatura afín a la lingüística aplicada o título profesional equivalente. Deben tener una alta motivación hacia la investigación e interés por los temas y problemas de la comprensión y producción de textos y/o la adquisición y enseñanza de lenguas. Además, se valorará la experiencia previa profesional o de investigación en el área. Finalmente, el/la postulante debe estar capacitado/a para comprender textos académicos escritos en inglés.

3.2. Perfil de egreso

El/la graduado/a del Magíster:

- Posee conocimientos teóricos y metodológicos actualizados en lingüística aplicada para identificar y formular problemas de investigación relevantes en alguna de las áreas de especialización del programa.
- Está capacitado/a para llevar a cabo investigaciones en comprensión y producción de textos y/o adquisición y enseñanza de lenguas con rigor ético y dar a conocer los resultados de su investigación.
- Está capacitado/a para integrarse en equipos de investigación en el área de la lingüística aplicada y continuar estudios de especialización en un programa de doctorado.

PERFILES

3

El programa se organiza a partir de dos líneas de investigación, que se nutren de la experiencia del ILCL en la docencia de pregrado y posgrado, en la investigación y en el desarrollo de la disciplina por parte de los/las académicos/as del claustro. Estas líneas de investigación son desarrolladas a partir de una variedad de temáticas y metodologías de investigación, entre las cuales los/las estudiantes podrán elegir para desarrollar sus tesis.

4.1. Líneas de investigación principales

Comprensión y producción de textos:

Esta línea se interesa por el procesamiento y comprensión del discurso y la producción del discurso en distintas modalidades (oral y escrita) y tipos de discurso (académico, profesional, mediático, pedagógico), tanto en L1 como en L2. Para su estudio se emplean distintas perspectivas metodológicas de corte cuantitativo, cualitativo o mixto, experimental o no experimental, propias de la psicolingüística, el análisis del discurso, la lingüística computacional o la lingüística de corpus.


Adquisición y enseñanza de lenguas:

Esta línea abarca el estudio de los procesos de adquisición, desarrollo y enseñanza de lenguas, con foco en el inglés como lengua extranjera. Las investigaciones que se llevan a cabo se enfocan en el procesamiento léxico y sintáctico en L2, el procesamiento bilingüe, los procesos de traducción e interpretación y los procesos de aprendizaje de lenguas, utilizando enfoques metodológicos de corte cuantitativo, cualitativo o mixto.

4.2. Líneas de investigación complementarias

Las líneas complementarias desarrollan aspectos relacionados con la descripción de la lengua, especialmente en su nivel léxico y gramatical, y del discurso, desde aproximaciones metodológicas distintas, especialmente el análisis del discurso, la lingüística computacional y la lingüística de corpus.

En la tabla 1 (página 6) se resumen las líneas de investigación y las temáticas específicas asociadas que desarrollan los/las académicos/as del claustro del Magíster.



Líneas de investigación	Temas de investigación	Miembros
Comprensión y producción de textos	Estudio de las propiedades del discurso	Cristian González
	Procesamiento y comprensión de textos escritos	Romualdo Ibáñez Andrea Santana Fernando Moncada
	Géneros discursivos y escritura académica	René Venegas Pascal Matzler
	Procesamiento del lenguaje asociado a funciones cognitivas	Pedro Alfaro
Adquisición y enseñanza de lenguas	Procesamiento bilingüe	Stephanie Díaz
	Adquisición de léxico especializado	Sabela Fernández-Silva
	Adquisición de una L2	Carolina Bernales
	Adquisición de lengua oral y escrita en la etapa del desarrollo tardío del lenguaje	Nina Crespo
	Motivación y autonomía en los procesos de aprendizaje de una L2	Katharina Glas
	Enseñanza de lengua asistida por computador	Mónica Cárdenas-Claros Irene Renau Rogelio Nazar
Líneas de investigación complementarias	Análisis del discurso	Cristian González
	Lexicología, terminología y discurso especializado	Sabela Fernández-Silva, Rogelio Nazar, Irene Renau
	Educación y comunicación intercultural	Katharina Glas

Tabla 1. Líneas de investigación, temas y profesores/as.

DIRECCIÓN Y COMITÉ ACADÉMICO 5

La administración del Magíster en Lingüística Aplicada está a cargo de un/a director/a y un comité académico. El/la director/a es nombrado/a conforme al procedimiento establecido en el Artículo 12 del Reglamento General de Estudios de Magíster de la PUCV (DRA 24-2018). Asimismo, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento General, el programa cuenta con un comité académico, órgano de carácter consultivo que asesora al/la director/a del programa en la toma de decisiones sobre cualquier materia que forme parte de la gestión académica del programa. Está integrado por el/la director/a del programa y dos profesores/as miembros del claustro.

Los alumnos/as también cuentan con un delegado/a de curso, que es elegido/a por sus compañeros/as al inicio del curso académico y permanecerá en su cargo durante el periodo de duración del magíster (4 semestres). Las funciones del delegado/a son:

- Actuar de mediador/a entre el grupo de alumnos/as y el profesorado para resolver los problemas que puedan surgir en la clase.
- Convocar al grupo de alumnos/as para informarles de temas que sean de su interés.
- Colaborar con la Dirección y el Comité Académico para garantizar el buen funcionamiento de las actividades del programa. Para ello, el delegado/a puede ser invitado/a a participar en las reuniones del Comité Académico en las que se aborden temas relevantes para el alumnado.

Los programas de posgrado del ILCL también cuentan con un/a secretario/a, quien apoya a los/las directores/as en la administración de sus respectivos programas. Las funciones de la dirección son las siguientes:

- Preparar y coordinar las actividades de programación de docencia y de postulación y selección de candidatos/as.
- Certificar la validez de los documentos enviados por otras instituciones.
- Proponer el calendario académico, número de vacantes y requisitos específicos para el ingreso.
- Fiscalizar el cumplimiento de los programas de las asignaturas, períodos académicos y plazos para las actividades.
- Designar a los/las profesores/as del programa a propuesta del Comité Académico.
- Mantener un registro actualizado de los currículos, planes y programas de estudio y del Claustro de profesores/as.
- Tramitar los expedientes de grado.
- Confeccionar anualmente el presupuesto del programa.
- Administrar el presupuesto conforme con las políticas de la Universidad.
- Rendir una cuenta anual de su gestión.
- Proponer la homologación o convalidación de estudios.
- Proporcionar los antecedentes que la Dirección de Posgrados le solicite.
- Informar a los/las alumnos/as del programa de las correspondientes disposiciones reglamentarias que rigen su desempeño.
- Velar por el cumplimiento de las normas de publicidad de acuerdo con los principios y valores de la Universidad y las establecidas en la ley nacional.

Las funciones del comité académico son las siguientes:

- Colaborar en las actividades de difusión del programa y actividades de vinculación con el medio.
- Proponer a los/las profesores/as que formarán parte del cuerpo docente.
- Colaborar en la programación de actividades de docencia.
- Exponer casos ético-profesionales que afecten al programa.
- Cooperar en la ejecución del plan de mejora.
- Apoyar en la preparación de documentación para la acreditación del programa.
- Evaluar periódicamente las políticas y reglamentos internos del programa y proponer soluciones de mejora si es necesario.

Además, cada tres años el Comité deberá elaborar un informe de autoevaluación del programa, con el fin de monitorear la evolución del programa y tomar medidas para mejorar los procedimientos desarrollados en él.



CUERPO DOCENTE 6

El cuerpo docente es el conjunto de profesores/as que tienen participación académica en el programa. Dentro de este cuerpo se distinguen dos tipos de profesores/as:


Claustro de profesores/as:

Está formado por profesores/as con grado de magíster y doctorado que se desempeñan a jornada completa en la Universidad. Son especialistas en alguna de las líneas de investigación del programa y cuentan con investigación certificada por publicaciones y proyectos de investigación externos. Estos profesores/as están habilitados para ejercer docencia, participar en el proceso de admisión, colaborar periódicamente en la autoevaluación del programa, colaborar en el diseño y actualización curricular y dirigir tesis.

Profesores/as colaboradores/as:

Está formado por académicos/as con grado de magíster o doctorado, que trabajan a jornada completa o parcial en la PUCV o en otra universidad y que cuentan con actividad de investigación en el ámbito de la lingüística aplicada, certificada por publicaciones en revistas con comité editorial y proyectos de investigación con financiamiento externo. Estos académicos/as pueden ejercer docencia y codirigir tesis.

A ambos grupos, como cuerpo docente, les corresponde cooperar en los procesos de aseguramiento de la calidad del programa y participar como evaluadores en los exámenes de grado. Asimismo, deben ser evaluados al terminar cada período mediante una encuesta de opinión estudiantil.



El proceso de admisión de los/las nuevos/as estudiantes al programa de Magíster está regido por el protocolo que se detalla a continuación, que consta de las siguientes etapas:

7.1. Postulación y recepción de la documentación

El programa difunde una convocatoria de recepción de postulaciones con frecuencia bienal (cada dos años) entre los meses de julio y noviembre. La convocatoria se publica en el sitio web del programa (<https://www.ilcl.ucv.cl/postgrados/mla/>), en el Portal de Postulación de la Dirección de Posgrados (<https://www.postgradospucv.cl/>) de la PUCV y se publicita a través de distintos medios y redes sociales. En esta convocatoria figuran los requisitos de postulación, plazos para la recepción de documentos, citación a entrevistas personales e informe de resultados. Los documentos de postulación se reciben a través del Portal de Postulación. El periodo de postulación se extiende aproximadamente por cuatro meses desde la fecha de publicación de la convocatoria.

Los requisitos de postulación, establecidos en el artículo 15 del Reglamento Académico (DRA 46-2020) son los siguientes:

- Poseer un grado académico de licenciado/a o un título profesional equivalente en lingüística o áreas afines.
- Participar en una entrevista personal ante una comisión de profesores/as.
- Demostrar competencia en la comprensión de textos escritos en lengua inglesa. Esta se puede acreditar mediante certificado de competencia en inglés o realizando una prueba de comprensión el día de la entrevista.
- Presentar la solicitud de postulación acompañada de los siguientes documentos:
 - Certificado o copia legalizada de grado académico o título profesional.
 - Curriculum vitae completo.
 - Certificado de nacimiento.
 - Certificado de competencia en lengua inglesa (si no lo tiene, el/la postulante deberá realizar una prueba de comprensión de textos en inglés el día de la entrevista).
 - Concentración de notas de licenciatura o título profesional.
 - Ficha de postulación debidamente cumplimentada (ver ficha en anexo 1).
 - Carta de presentación personal en la que se indiquen las motivaciones para postular al Magíster en Lingüística Aplicada (ver modelo de carta en anexo 2).

PROCESO DE ADMISIÓN 7

7.2. Entrevistas personales

Una vez cerrado el plazo de recepción de la documentación, el comité académico revisa los antecedentes de cada postulante y determina si cumplen con el perfil de ingreso y los requisitos de postulación. La Dirección cita a los/las postulantes seleccionados/as en esta etapa a una entrevista personal con una comisión de profesores/as del claustro. Esta se desarrolla según un protocolo de entrevista semiestructurada, a partir de la cual los miembros de la comisión realizan una evaluación de carácter cualitativo.

7.3. Selección de candidatos/as y comunicación de resultados

La selección final de los/las postulantes se realiza en una reunión del claustro de profesores/as. En tal instancia, se aplica una pauta específica (ver anexo 3), la cual tiene en cuenta la calificación del pregrado (30%), la trayectoria académica y profesional (30%), la entrevista y la carta de motivación (30%) y el dominio de lengua inglesa (10%). En virtud del puntaje obtenido por cada postulante, se establece un ranking de selección. Finalmente, se seleccionan los/las candidatos/as de acuerdo con las vacantes disponibles. En conformidad con el Reglamento General de Estudios de Magister, el/la director/a propone la nómina de seleccionados a la Dirección de Posgrados, e informa a los/las postulantes de los resultados.

8.1. Plan de estudios

El plan de estudios del Magíster en Lingüística Aplicada se rige bajo el Reglamento Académico del programa (DRA 46-2020), el cual detalla los créditos asignados a las asignaturas obligatorias y optativas que cada alumno/a debe cursar como requisito de graduación del programa. En la tabla 2 se muestra un resumen del plan de estudios y su expresión en créditos PUCV y SCT.

Actividad Académica	Créditos PUCV	Créditos SCT
Asignaturas obligatorias (5)	20	30
Asignaturas optativas (2)	6	10
Proyecto de tesis	10	15
Tesis	13	20
<i>Total</i>	49	75

Tabla 2. Plan de estudios y créditos PUCV y SCT.

El programa tiene una duración de 4 semestres. Durante el primer semestre se desarrolla un área de formación común, y a partir del segundo semestre el/la estudiante debe elegir entre dos áreas de especialización: a) comprensión y producción de textos escritos o b) adquisición y enseñanza de lenguas. A continuación, se especifican las asignaturas por semestre, con la cantidad de créditos correspondientes a cada una:

Primer semestre: Área de formación común			
Clave	Asignatura	Créditos pucv	Créditos sct
LIN 6010	Fundamentos de la Comprensión y la Producción Escrita en Primeras y Segundas Lenguas	4	6
LIN 6011	Estudios de la Adquisición, Desarrollo y Enseñanza de Primeras y Segundas Lenguas	4	6
LIN6012	Metodología de la Investigación en Lingüística Aplicada	4	6

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA 8

Segundo semestre: Área de especialización en comprensión y producción del discurso escrito			
Clave	Asignatura	Créditos pucv	Créditos sct
LIN 6013	Problemas y Métodos de Investigación Actuales en Comprensión del Discurso Escrito	4	6
LIN 6014	Problemas y Métodos de Investigación Actuales en Producción del Discurso Escrito	4	6
---	Asignatura optativa	3	5

Segundo semestre: Área de especialización en adquisición y enseñanza de lenguas			
Clave	Asignatura	Créditos pucv	Créditos sct
LIN 6015	Problemas y Métodos de Investigación Actuales en Adquisición de Segundas Lenguas y Bilingüismo	4	6
LIN 6016	Problemas y Métodos de Investigación Actuales en Enseñanza-Aprendizajes de Segundas Lenguas	4	6
---	Asignatura optativa	3	5

Tercer semestre			
Clave	Asignatura	Créditos pucv	Créditos sct
LIN 6017	Proyecto de Tesis	10	15
---	Asignatura optativa	3	5

Cuarto semestre			
Clave	Asignatura	Créditos pucv	Créditos sct
LIN 6018	Tesis	13	20

8.1.1. Descripción de las asignaturas obligatorias

PRIMER SEMESTRE

LIN 6010 FUNDAMENTOS DE LA COMPRESIÓN Y LA PRODUCCIÓN ESCRITA EN PRIMERAS Y SEGUNDAS LENGUAS

Fundamentos de la Comprensión y la Producción Escrita en Primeras y Segundas Lenguas es una asignatura de naturaleza teórica en que se revisan y discuten los principales conceptos referidos a la comprensión y producción del discurso escrito, tanto en primera como en segunda lengua. Al finalizar la asignatura, se espera que el/la estudiante demuestre sólido conocimiento teórico acerca de la comprensión y producción como procesos psicosociodiscursivos complejos en que intervienen factores contextuales e individuales, con el propósito de analizar y comparar conceptos clave.

LIN 6011 ESTUDIOS DE LA ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y ENSEÑANZA DE PRIMERAS Y SEGUNDAS LENGUAS

Este curso aborda los aspectos centrales sobre la adquisición de la lengua materna y de una segunda lengua, a partir de las principales teorías, modelos e investigaciones en lingüística aplicada. Asimismo, se discuten los principales fundamentos teóricos sobre la enseñanza y el aprendizaje del idioma en variados contextos, enfocándose en investigación reciente sobre las distintas variables que influyen en este proceso. Al finalizar la asignatura, el/la estudiante será capaz de aplicar los fundamentos teóricos sobre la adquisición y enseñanza de lenguas para evaluar críticamente estudios enmarcados en esta área de estudio.

LIN 6012 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN LINGÜÍSTICA APLICADA

En esta asignatura, de naturaleza teórico-práctica, se identifican diferentes enfoques de investigación en lingüística aplicada, sus alcances y tipos de objetivos. También se definen y ejemplifican los conceptos básicos concernientes a la planificación y al desarrollo de una investigación en estudios de comprensión y producción de textos y en adquisición y enseñanza-aprendizaje de lenguas. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de evaluar el enfoque, los procedimientos y las técnicas más apropiados para el desarrollo de una investigación en los ámbitos abordados.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA ∞

SEGUNDO SEMESTRE: ÁREA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DEL DISCURSO ESCRITO

LIN 6013 PROBLEMAS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN ACTUALES EN COMPRENSIÓN DEL DISCURSO ESCRITO

Problemas y Métodos de Investigación Actuales en Comprensión del Discurso Escrito es una asignatura de naturaleza teórico-práctica en la que se revisan y discuten problemáticas científicas actuales en el ámbito de la comprensión del discurso escrito, asociadas a diferentes diseños de investigación y técnicas de medición, tanto on-line como off-line. Al finalizar la asignatura, se espera que el/la estudiante disponga de conocimiento teórico y metodológico sólido y actualizado para formular una propuesta de investigación en el área.

LIN 6014 PROBLEMAS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN ACTUALES EN PRODUCCIÓN DEL DISCURSO ESCRITO

Problemas y Métodos de Investigación Actuales en Producción del Discurso Escrito es una asignatura de naturaleza teórico-práctica en la que se revisan y discuten diferentes métodos, diseños y técnicas tanto en tiempo real como diferido, asociados a estudios que abordan problemáticas científicas actuales de la producción del discurso escrito, desde el punto de vista del proceso y del producto. De este modo, al finalizar la asignatura, se espera que el/la estudiante disponga de conocimiento teórico y metodológico sólido y actualizado que le permita diseñar investigación en contextos de producción escrita.

SEGUNDO SEMESTRE: ÁREA ADQUISICIÓN Y ENSEÑANZA DE LENGUAS

LIN 6015 PROBLEMAS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN ACTUALES EN ADQUISICIÓN DE SEGUNDAS LENGUAS Y BILINGÜISMO

Este curso, de naturaleza teórica, aborda las principales problemáticas de investigación y los métodos que sustentan el estudio psicosociolingüístico de la adquisición de segundas lenguas y el bilingüismo. El curso se desarrollará a través del estudio de problemáticas específicas asociadas a la adquisición y procesamiento de una lengua y de cómo éstas han sido investigadas en estudios recientes. Los/ las estudiantes deberán ser capaces de desarrollar una perspectiva crítica respecto a la coherencia entre las problemáticas y los métodos utilizados para investigarlas. Al finalizar el curso, los/las estudiantes aplicarán los conocimientos construidos durante el semestre en la formulación de una propuesta de investigación.

LIN 6016 PROBLEMAS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN ACTUALES EN ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE SEGUNDAS LENGUAS

Esta asignatura, de carácter teórico-práctico, aborda problemáticas actuales presentes en el estudio de metodologías de enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas centradas en el/la estudiante. En ella, se discuten y evalúan críticamente los fundamentos teóricos y métodos para investigar factores facilitadores para la motivación y la autonomía en los entornos de aprendizaje, aprendizaje basado en tareas y proyectos, discurso e interacción en el aula, y aprendizaje de idiomas asistido por computador. Al finalizar la asignatura el/la estudiante será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos para la formulación de una propuesta de investigación.

ESTRUCTURA DEL PROGRAM ∞

TERCER SEMESTRE

LIN 6017 PROYECTO DE TESIS

Esta asignatura, de naturaleza teórico-práctica, está concebida como la primera etapa en la elaboración de la tesis de grado. El/la estudiante, guiado/a por el/la profesor/a guía, planteará un problema de investigación relevante en el área de la lingüística aplicada, lo fundamentará teóricamente y elaborará el diseño metodológico de la investigación y el plan de trabajo. Al terminar el curso, el/la estudiante presentará el proyecto de tesis a través de un documento escrito, el cual deberá también ser presentado ante una comisión de profesores/as que evaluarán la viabilidad, profundidad y coherencia de la propuesta.

CUARTO SEMESTRE

LIN 6018 TESIS

En esta asignatura, de naturaleza teórico-práctica, se implementa la investigación diseñada en el Proyecto de Tesis, se profundiza en el marco teórico, se aplican los procedimientos metodológicos pertinentes, se interpretan y se discuten resultados y se elaboran conclusiones. Al finalizar la asignatura, el/la estudiante presentará por escrito su tesis y defenderá oralmente su investigación ante una comisión de profesores/as especialistas en el área.

8.1.2. *Asignaturas optativas*

El/la estudiante debe aprobar 6 créditos PUCV (10 créditos SCT) de asignaturas optativas. Cada semestre el programa publicará una oferta de asignaturas optativas cuyos temas apuntan a profundizar las líneas de especialización del magíster o a presentar otras líneas de investigación que complementan la formación del/la estudiante. Además, de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento Académico, se pueden inscribir asignaturas optativas de otros programas de posgrado de la Universidad o de otras universidades afines que tengan convenio de movilidad estudiantil vigente con la PUCV. Esto se realizará previa aprobación del/la director/a del programa y se le asociarán la misma cantidad de créditos que al resto de las asignaturas optativas.

8.2. Modalidad y permanencia

En concordancia con el artículo 19 del Reglamento Académico, se considerará como estudiante del programa a toda persona matriculada en el período académico correspondiente. Esta asociación perdura hasta la aprobación de las actividades finales de graduación, o bien hasta que la persona renuncie o sea eliminada del programa.

Desde esta perspectiva, un/a estudiante puede solicitar una interrupción temporal de sus estudios de manera justificada y previa autorización del/la director/a. Según el artículo 24, si sus estudios no son reanudados mediante una matrícula al término del plazo autorizado, el/ la estudiante queda eliminado del programa.

A su vez, un/a estudiante puede ser eliminado/a del programa por reprobar una asignatura obligatoria. En este caso, de acuerdo con el artículo 31, se puede solicitar de manera excepcional, justificada y en una sola ocasión la autorización por parte del/la director/a para cursar la asignatura por segunda vez. Si se repueba nuevamente, el/la estudiante quedará eliminado del programa.

8.3. Metodologías de enseñanza y actividades de aprendizaje

La metodología de enseñanza y las actividades de aprendizaje están declaradas en el programa de cada asignatura y son consensuadas por el claustro de profesores/as. El/La profesor/a responsable de cada asignatura se encarga de informar a los/las estudiantes sobre las metodologías y actividades al inicio del curso, así como de presentar un cronograma que explicita los plazos y fechas de desarrollo de las actividades formativas.

Las metodologías y actividades se adecúan a la naturaleza y objetivos de la asignatura. De manera general, el curso se organiza en sesiones teórico-prácticas donde se propicia una discusión de los conceptos y temas tratados entre estudiantes y profesor/a sobre la base de lecturas previas. Entre las principales actividades de enseñanza y aprendizaje se encuentran las siguientes:

- Sesiones expositivas a cargo del/la profesor/a para presentar los contenidos del programa.
- Presentaciones orales de los/las estudiantes para exponer los temas de la asignatura y desarrollar habilidades de comunicación científica.
- Sesiones de discusión a cargo de los/las estudiantes y guiadas por el/la profesor/a, orientadas a desarrollar una perspectiva crítica sobre la investigación.
- Lectura crítica de lecturas obligatorias y complementarias.
- Trabajos escritos de síntesis teórica o metodológica: trabajo de revisión bibliográfica, informe analítico de conceptos, informe analítico de coherencia metodológica, propuesta de investigación.

8.4. Modalidades de evaluación de los aprendizajes

8.4.1. *Asignaturas obligatorias y optativas*

Las asignaturas obligatorias y optativas cuentan con diversas evaluaciones periódicas que contribuyen al desarrollo de los objetivos de aprendizaje y están en relación con las metodologías de enseñanza. Estas actividades de evaluación se diseñan sobre la base del perfil de egreso y están expresamente descritas en los programas de asignatura. Cada instancia de evaluación se apoya a través de pautas que son entregadas a los/ las estudiantes al asignar las tareas.

Las asignaturas obligatorias contemplan un examen final, que se considera una instancia de evaluación global de los aprendizajes desarrollados durante la asignatura. La naturaleza y fecha de esta evaluación será establecida por el claustro de profesores/ as e informadas oportunamente a los/las estudiantes por el/la profesor/a responsable de la asignatura. La nota de presentación del curso se ponderará en un 70% y la del examen, en un 30%. Los/las estudiantes que tengan un promedio de notas igual o superior a 6,0 (seis coma cero) podrán eximirse del examen final. Aquellos/as que tengan un promedio de notas igual o inferior a 3,8 (tres coma ocho) no tendrán derecho a rendir examen. Finalmente, los/las estudiantes que tengan una nota entre 3,9 (tres coma nueve) y 5,9 (cinco coma nueve) deberán rendir examen.

En concordancia con el artículo 30 del Reglamento Académico del Magíster, las evaluaciones se rigen por una escala de 1,0 (uno coma cero décimas) a 7,0 (siete comas cero décimas) según las normas de control y asistencia especificadas para cada asignatura. La calificación mínima de aprobación final de las asignaturas equivale a 4,0 (cuatro coma cero décimas).

Las asignaturas obligatorias del programa solo pueden ser cursadas una vez. La reprobación de cualquier asignatura causará la eliminación del/la estudiante del programa. Sin embargo, por causa debidamente justificada y tan solo en una ocasión, el/ la estudiante podrá solicitar a la Dirección del programa autorización para cursarla una segunda vez. Será el/la director/a quien podrá conceder esta autorización, previa aprobación de los miembros del claustro.

8.4.2. De la asignatura Proyecto de tesis

Proyecto de tesis es una asignatura obligatoria que se cursa en el tercer semestre del programa. Al estudiante se le asigna un/a director/a de tesis (y, de ser oportuno, un/a codirector/a) que acompañará al estudiante durante el proceso de elaboración del proyecto de tesis y de la tesis. Para la asignación del/la director/a de tesis, el/la director/a del programa consulta previamente con el claustro de profesores/as sobre su disponibilidad para la dirección de tesis. Luego, se reúne con los/las estudiantes para indagar sobre sus intereses y temas de investigación. Finalmente, asigna a los/las directores/as en función de la afinidad temática con los intereses de investigación del/la estudiante, y se lo comunica al/a la estudiante con anterioridad al inicio del semestre. El/la director/a del programa resolverá cualquier dificultad que surja en este proceso.

El desarrollo del Proyecto de tesis contempla dos etapas: la elaboración de un documento escrito y su defensa en un examen oral. La evaluación se orientará tanto al proceso como al producto de acuerdo con los siguientes criterios y ponderación:

- Participación en las sesiones de trabajo (10%)
- Informes de avance escritos según distribución de contenidos e informe final (40%)
- Examen oral: Presentación y defensa oral del proyecto (50%)

De acuerdo con el reglamento del Magíster (DRA 46-2020, título VI), para realizar el examen oral del proyecto es necesario haber obtenido una calificación de 4,0 o superior en el informe escrito (que incluye participación, entrega de informes de avance y entrega de informe final). Si la nota es inferior a 3,0 el/la alumno/a será reprobado/a. En caso de una nota igual o superior a 3,0, pero inferior a 4,0, el/la director/a de tesis emitirá observaciones que el/la alumno/a podrá subsanar en un plazo de 30 días corridos. En caso de que no se subsanen las observaciones o que las correcciones no sean suficientes, según el parecer del/la profesor/a guía, el/la alumno/a será reprobado/a.

El examen de defensa oral se hará ante una comisión integrada por dos profesores/as del claustro y por el/la director/a de tesis. Para la calificación del proyecto de tesis se aplicará una rúbrica de evaluación que se proporciona al comienzo del curso.

8.4.3. De la asignatura Tesis

Tesis es una asignatura obligatoria que se cursa en el cuarto semestre, toda vez que el/ la estudiante haya aprobado el Proyecto de Tesis. La tesis de magíster es un trabajo original e individual de investigación realizado por el/la estudiante en la que se muestran aportes personales significativos acompañados de una fundamentación teórica que dé cuenta del estado de la cuestión en el campo de la lingüística aplicada.

La Tesis se desarrollará en dos etapas: la elaboración de un documento escrito y un examen de grado. La evaluación final corresponderá al promedio obtenido entre el desempeño del/la alumno/a en la asignatura y el informe escrito (50%), calificado por el/la profesor/a guía, y la nota otorgada por la comisión de examen en virtud del trabajo escrito y la defensa oral (50%).

El examen de defensa oral se hará ante una comisión integrada por dos profesores/as del claustro y por el/la director/a de tesis. Asimismo, el/la director/a del programa puede designar a un examinador externo/a al claustro de profesores/as, perteneciente a esta u otra universidad, habida cuenta de su experticia en el ámbito de desarrollo de la tesis.

De acuerdo con el reglamento del Magíster (DRA 46-2020, título VI), para realizar el examen oral de la tesis es necesario haber obtenido una calificación de 4,0 o superior en el informe escrito (que incluye participación, entrega de informes de avance y entrega de informe final). Si la nota es inferior a 3,0 el/la alumno/a será reprobado/a. En caso de una nota igual o superior a 3,0, pero inferior a 4,0, el/la director/a de tesis emitirá observaciones que el/la alumno/a podrá subsanar en un plazo de 30 días corridos. En caso de que no se subsanen las observaciones o que las correcciones no sean suficientes, según el parecer del/la profesor/a guía, el/la alumno/a será reprobado/a.

8.5. Requisitos de graduación

De acuerdo con el artículo 37 a 44 del Reglamento Académico, para obtener el grado de Magíster en Lingüística Aplicada los/las estudiantes deben haber aprobado la totalidad de créditos obligatorios y optativos. A su vez, deben haber elaborado un trabajo de investigación en dos etapas, correspondientes con las asignaturas Proyecto de Tesis y Tesis, y haber defendido su investigación en un examen de grado. En concordancia con el artículo 46, la calificación final para obtener el Grado de Magíster en Lingüística Aplicada corresponde al promedio simple resultante de las siguientes calificaciones:

- Promedio simple entre asignaturas obligatorias, optativas y el Proyecto de Tesis
- Calificación de la Tesis

La PUCV mantiene un férreo compromiso con la integridad académica y con el cuidado de las personas que forman parte de la institución. La política de integridad académica de la PUCV tiene como pilares cinco valores que se promueven entre estudiantes, profesores e investigadores: honestidad, confianza, rectitud, respeto y responsabilidad. Estos valores se aplican a la vida universitaria, a la formación y a la investigación. El programa de Magíster en Lingüística Aplicada promueve la integridad académica de estudiantes y profesores en las distintas dimensiones de la vida académica. Por ello, promueve las buenas prácticas en la ética de la investigación, y difunde las normativas que regulan las prácticas de plagio, acoso y hostigamiento en el interior de la Universidad.

En la dimensión de la ética de la investigación, el programa establece como requisito obligatorio que todas las tesis de magíster que involucren trabajo con personas soliciten la certificación de bioética al Comité de Bioética y Bioseguridad de la PUCV. Para ello, el programa difunde un protocolo (anexo 4) en el que se indican los pasos a seguir, la documentación que se debe preparar, los plazos, y realiza el seguimiento de las solicitudes ante el Comité de Bioética y Bioseguridad de la PUCV.

En lo que respecta a las prácticas de plagio, el “Reglamento de Docencia del ILCL” (Título IX, artículos 60 al 66) establece que el plagio constituye una falta gravísima. Se entiende por plagio la copia literal de un enunciado, o el parafraseo cuyo contenido no sea sustancialmente diferente, de la obra de un tercero o de una obra de autoría propia sin referencia a la fuente original, ya sea de manera intencionada o por negligencia. Si un/a estudiante incurre en plagio en un trabajo académico escrito, este será calificado con la nota mínima (1,0). Esta decisión será tomada por la Dirección del Magíster, oída la opinión del/la docente y del/la estudiante, así como el informe fundado de una comisión creada para tal efecto.

Los casos que la Dirección del Magíster considere particularmente graves serán remitidos a la Prosecretaría General para investigación y eventual sanción en conformidad con el Reglamento de Disciplina de los Alumnos de la PUCV (Decreto de Rectoría Orgánico N° 561/2017, art. 7 y 12). Este reglamento tipifica como falta grave la presentación de documentos alterados, falsos o directamente plagiados. Por otro lado, el artículo 8 precisa que tanto las faltas graves como las menos graves son sancionadas si se realizan tanto dentro como fuera de los espacios de la Universidad.

Por su parte, el “Reglamento para la prevención, investigación y juzgamiento de actos de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria” busca promover la convivencia saludable entre estamentos dentro de la institución, sustentando así el protocolo de acoso y discriminación. Esta normativa se basa en fundamentos éticos vinculados a la Misión y Visión de la Universidad y en el marco del Magisterio de la Doctrina Social de la Iglesia. Esto significa que se reconoce la dignidad de las personas y que estas son parte de una comunidad educativa, por tanto, se requiere un reconocimiento colectivo de determinados valores éticos. Para lograrlo, se desarrolla un proceso de asimilación de estos desde las actividades de socialización personales a las interpersonales. De esta manera, se logra el consentimiento y la descripción de principios y deberes al interior de la institución. Esto tiene como fin último proteger a la comunidad mediante la regulación de conductas y para evitar aquellas contrarias a los principios éticos, provocando consecuencias psicológicas o jurídicas para los/ las afectados/as.

En consideración a estos objetivos, cualquier miembro de la comunidad universitaria que haya sido víctima o testigo de acoso, hostigamiento, violencia o discriminación arbitraria en su contra o en contra de otra persona de la PUCV puede realizar una denuncia de acuerdo con un procedimiento descrito en el sitio web de la Comisión para la Prevención, Acompañamiento y Sanción en conductas de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria en la PUCV (<http://www.pucv.cl/uuaa/site/edic/base/port/comision.html>). Se debe tener en consideración que la denuncia debe producirse oportunamente y, en el caso de ser oral, debe ser ratificada por escrito. La autoridad encargada de recibir las denuncias es la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acoso. Estas se realizan por medio de un formulario que se encuentra disponible en el sitio web de la Comisión. Luego, la denuncia debe ser enviada, ya sea presencialmente a las oficinas de la comisión o mediante correo electrónico correspondiente. Cabe destacar, en este contexto, que no pueden existir influencias de parte de autoridades de la Universidad para interponer ninguna denuncia ni desistir de ella.

El programa de Magíster en Lingüística aplicada mantiene la calidad de sus procesos administrativos y académicos mediante un sistema interno de aseguramiento de la calidad, que involucra cinco subprocesos: recopilación de información, análisis de la información, toma de decisiones, aplicación de estrategias y reevaluación de los procesos. Este sistema se aplica semestralmente sobre diversos componentes del programa:

- Infraestructura: equipamiento, recursos bibliográficos, software, etc.
- Estructura administrativa: operatividad, eficiencia y transparencia de los procesos administrativos.
- Docencia: disponibilidad de los/las académicos/as, pertinencia de los contenidos, dominio de la disciplina, oferta académica de asignaturas optativas, calidad de los procesos de enseñanza.

Estas acciones se materializan en diversas instancias:

- Sistema de admisión claro, informado y sistemático.
- Difusión de reglamentos y normativas entre la comunidad.
- Evaluación de la docencia por parte de los/las estudiantes, mediante un sistema anónimo y transparente.
- Autoevaluación de la docencia por parte de los/las docentes, mediante un proceso reflexivo.
- Análisis semestral de los programas de estudio y del desarrollo de los/las estudiantes del programa de magíster.

La sistematización de estos procesos se lleva a cabo mediante la participación formal de académicos/as y estudiantes en diversas instancias de diálogo y de trabajo, tales como reuniones de claustro, comité académico y reuniones grupales e individuales con estudiantes. Estas instancias permiten fomentar una práctica evaluativa permanente que favorece la revisión y actualización de los procesos. Es facultad del claustro académico revisar estos resultados y proponer e implementar mejoras.

Además, cada tres años el Comité deberá elaborar un informe de autoevaluación del programa, con el fin de monitorear la evolución del programa y tomar medidas para mejorar los procedimientos desarrollados en él.



11

REFERENCIAS

[Reglamento Académico y Plan de Estudios del Programa de Magister En Lingüística Aplicada. Decreto N° 46/2020.](#)

[Reglamento de Disciplina de los Alumnos, Decreto de Rectoría. Orgánico N° 561/2017.](#)

[Reglamento para la Prevención, Investigación y Sanción de Actos de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria. Decreto de Rectoría, Orgánico N° 572/2018.](#)

[Política de Integridad Académica. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. 2023.](#)

12

ANEXOS

Anexo 1: [Ficha de postulación](#)

Anexo 2: [Modelo de carta de presentación personal](#)

Anexo 3: [Criterios de evaluación de postulaciones](#)

Anexo 4: [Protocolo de certificación bioética de tesis](#)



ILCL
INSTITUTO DE
LITERATURA Y
CIENCIAS DEL
LENGUAJE



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA APLICADA